



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:04-09-2019



2019-18844

Folio:2019-18844
Certificado de ingresos:2019-353609
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESPERANZA Y YOLANDA FLORES CANO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones: CONDICIONADO A ELIMINAR LA CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PUBLICA.

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 219-006-015

Propietario: ESPERANZA Y CONDS FLORES CANO

Domicilio: PRIVADA SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 5900 COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.60	0.00	0.00		503.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.60	0.00	0.00		100.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.60	0.00	0.00		100.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	503.56
TOTALES			119.20	0.00	0.00		\$ 1,208.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2019 9:47:44

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d02147287ebc5ce5ba087aae2b5137373eadd56cf0cf202150080b397e21061e61ff4e2ec5e6c85a74411139e3e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.